

Acelerando el logro de la igualdad de género en el ámbito del agua: un Llamado a la acción

Documento de posición elaborado por el grupo de trabajo de agua y género del Programa Mundial de la UNESCO de Evaluación de los Recursos Hídricos



Agradecimientos

La Secretaría del Programa Mundial de la UNESCO de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP por sus siglas en inglés) desea agradecer a la Sra. Shamila Nair-Bedouelle, Directora general adjunta de Ciencias Naturales, por su continuo apoyo a las actividades del WWAP relacionadas con el agua y el género.

Nuestro sincero agradecimiento al Gobierno de Italia por haber financiado generosamente el Programa y haber hecho posible este documento.

Este documento es fruto de la colaboración del grupo de trabajo de agua y género liderado por WWAP e incluye comentarios de expertos de organizaciones internacionales y regionales, de organismos de Naciones Unidas, de instituciones de Estados Miembros, de organizaciones no gubernamentales (ONGs), de Cátedras UNESCO, de expertos individuales y del mundo académico cuyos nombres aparecen más adelante.

Un especial agradecimiento a la Profesora Isha Ray de la Universidad de California, Berkeley, miembro del grupo de trabajo de agua y género del WWAP, por haber redactado la primera versión de este documento de posición y por haber ayudado a la Secretaría del WWAP a finalizarlo.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO):

- Ilaria Sisto - Oficial de género y desarrollo de capacidades
- Maurizio Furst - Especialista en género y desarrollo
- Giorgia Prati - Especialista en migración y desarrollo rural

Banco Mundial:

- Kamila Galeza - Especialista en desarrollo social
- Sarah Keener - Especialista senior en desarrollo social, dirección de equipo, inclusión social en temas relacionados con el agua

Centro de Integración Mediterránea, Banco Mundial:

- Frederic de Dinechin - Oficial senior de gestión del conocimiento
- Asma Bachikh - Especialista en agua
- Ines Gasmi - Especialista en agua y juventud

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL):

- Silvia Saravia-Matus - Oficial de Asuntos Económicos
- Marina Gil - Asistente senior de Asuntos Económicos

Consejo del Agua de los Ministros Africanos (AMCOW):

- Obinna Richfield Anah - Funcionario de Gestión del Conocimiento y Divulgación de la Información
- Emmanuel Uguru - Funcionario de Apoyo a la Monitorización y Juventud

Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD), España:

- Manuel Menéndez Prieto - Asesor especial, Gabinete del Secretario de Estado de Medioambiente
- Concepción Marcuello Olona - Coordinadora de Cuestiones Internacionales del Agua, Dirección General del Agua
- Mar Gracia Plana - Unidad de Apoyo a la Dirección General del Agua
- Ana Puy - Jefa de la Unidad de Igualdad

Ministerio de Obras Públicas, Argentina:

- Gustavo Fabián Villa Uría - Subsecretario de Infraestructura Hidráulica y Presidente del Programa Hidrológico Intergubernamental (IHP) Comité Nacional, Argentina
- José María Regueira - Director Nacional del Departamento de Aguas Potables y Saneamiento
- Lucía Salamone - Asistente técnico, Cuestiones de Género

Instituto Nacional del Agua (INA), Argentina:

- Juan Carlos Bertoni - Presidente
- Luciana Cobarbo - Subdirectora de Recursos Humanos, Cuestiones de Género
- Silvia Rafaelli - Investigadora principal, Directora, Centro Regional Litoral
- Patricia López - Investigadora principal, Centro Regional Andino
- Brenda Faro - Investigadora principal, Centro Regional Andino
- Diana Chavasse - Investigadora principal, Servicios Hidrológicos

- Leticia Vicario - Investigadora principal, Centro de la Región Semiárida

Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), Costa Rica:

- María Ester Serrano Madrigal - Coordinadora, Departamento de Construcción de Identidades y Proyectos de Vida
- Suiyen Ramírez Villegas - Programa del Departamento de Construcción de Identidades y Proyectos de Vida

Fondo Hídrico para Mujeres, Fondo del Gobierno de Australia implementado por GHD Australia Pty Ltd.:

- Alison Baker - Directora del Fondo
- Joanna Mott - Asesora de Género e Inclusión Social
- Kate Orr - Directora de Conocimiento y Aprendizaje

World Wildlife Fund, Estados Unidos de América. (WWF-US):

- Sarah Davidson - Directora de Políticas Hidrológicas

Women for Water Partnership (WfWP) y NetWater:

- Maria Johanna Elisabeth (Mariet) Verhoef-Cohen - Presidenta de WfWP
- Boleslawa M. (Lasha) Witmer - Miembro del Comité Rector de WfWP/ Consultora independiente
- Anna Maria Francisca (Annemiek) Jenniskens - Ex-Directora Ejecutiva de WfWP/ Consultora independiente
- Weerahenedige Marie Kusum Placida (Kusum) Athukorala - Miembro del Comité Rector de WfWP, y Presidenta de NetWater, Sri Lanka

Universidad de California, Berkeley, Estados Unidos de América:

- Isha Ray - Profesora, Grupo de Energía y Recursos

Universidad Internacional de Florida, Estados Unidos de América:

- María C. Donoso - Directora de Programas Internacionales, Cátedra de UNESCO de Seguridad Hídrica Sostenible, Docente universitaria, Oficina para la Promoción de la Mujer, Equidad y Diversidad
- Suzanna M. Rose - Vicedecana, Oficina para la Promoción de la Mujer, Equidad y Diversidad

McMaster University, Hamilton, Canadá:

- Panthea Pouramin - Investigadora, McMaster University

Universidad de Pisa, Italia:

- Viviana Re - Profesora adjunta, Departamento de Ciencias de la Tierra

Universidad de las Naciones Unidas, Instituto de Estudios Comparados de Integración Regional (UNU-CRIS) y McMaster University, Hamilton, Canadá:

- Nidhi Nagabhatla - Becaria de investigación UNU-CRIS, Brujas, Bélgica y Profesora adjunta, School of Earth, Environment and Society, McMaster University, Hamilton

Revisores internos de UNESCO

UNESCO, División de Igualdad de Género, Dirección General:

- Damiano Giampaoli - Especialista de Programas
- Bruno Zanobia - Consultor

Centro Internacional de UNESCO de Seguridad Hídrica y Gestión Sostenible (i-WSSM), República de Corea:

- Christine Kyu Yeong Kim - Responsable de Programa i-WSSM
- Sukkyung Sung - Responsable de Programa i-WSSM
- Saebhom Kim - Responsable de Programa i-WSSM

Oficina Regional de la UNESCO para Ciencia en Asia y el Pacífico:

- Hans Thulstrup - Oficial a cargo / Responsable senior de Programa, Oficina de UNESCO Yakarta

Este documento de posición ha sido revisado y editado por el Equipo de agua y género de la Secretaría del Programa Mundial de la UNESCO de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP):

Directora: Michela Miletto

Responsable senior de Programa Agua y Género:
Laura Imburgia

Responsable de comunicación y género: Laurens Thuy
Asesor junior de género y publicaciones: Martina Favilli

Becarios: Hanouf Alyami, Han Chen, Ahmed Quotah

Pasantes: Giulia Cadoni, Candelaria Landín Moreno

Asesores de Cuestiones de Género:

Especialista en género y agua: Vasudha Pangare

Especialista en género, agua y derechos humanos:

Paola Piccione

1. Introducción

La disponibilidad de agua segura y adecuada para el hogar, el campo y el uso comunitario es fundamental para la igualdad de género, la salud, el bienestar y la dignidad de todas las personas. Sin embargo, 25 años después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres, celebrada en Beijing, la igualdad de género en el acceso a agua segura sigue, para demasiadas personas, sin cumplirse. Este Documento de posición es un llamado dirigido a la comunidad global para que tome acciones prioritarias e inmediatas, con el fin de alcanzar los objetivos conjuntos de proporcionar agua segura y accesible para todos, dar voz a las mujeres y garantizar su participación en la toma de decisiones y en la formulación de políticas relacionadas con el agua.

Este Documento de posición se basa en muchos meses de debate y análisis liderados por el grupo de trabajo de agua y género del Programa Mundial de la UNESCO de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP, por sus siglas en inglés), como se refleja en el documento de análisis [Taking Stock of Progress towards Gender Equality in the Water Domain \[Balance de los avances en materia de igualdad de género en el ámbito del agua\]](#). Incluye contribuciones de organismos internacionales y regionales, de instituciones gubernamentales, del mundo académico, de organizaciones no gubernamentales (ONGs), y de mujeres expertas a nivel local y nacional. El trabajo se estructura en tres marcos generales: promover el agua como derecho humano, el agua para la consecución de la igualdad de género y de la sostenibilidad, y las políticas de adaptación al cambio climático sensibles en materia de género. Se han analizado numerosos estudios y artículos de investigación y se han completado con el conocimiento del grupo de trabajo de agua y género; a partir de allí, se ha elaborado una síntesis con base empírica del estado actual de las cuestiones de género en el ámbito del agua. Se han identificado los retos clave que plantea el derecho humano al agua; el agua y los servicios de saneamiento e higiene (AySS) para todas las personas; el agua para el trabajo doméstico y agrícola; la adaptación al cambio climático; la gobernanza de los recursos hídricos; la educación y formación necesarias para ocupar cargos de responsabilidad en el sector del agua; y las brechas de datos de género en el sector del agua. Estos retos y las recomendaciones para conseguir la igualdad de género en el ámbito del agua se resumen a continuación, dedicando especial atención tanto a las desigualdades de género directas como a las desigualdades profundamente arraigadas de este sector.

De acuerdo con los hallazgos de este análisis, instamos a quienes lideran el mundo en todos los ámbitos – gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, sector privado, sociedad civil, organizaciones comunitarias y de mujeres, líderes de la juventud, así como instituciones educativas y religiosas – a encarar el reto de garantizar el acceso al agua para todas las personas y una participación significativa de las mujeres en el ámbito del agua. Ha llegado el momento de abandonar los enfoques basados en el *status quo* y de emprender acciones valientes, y a la vez concretas, para conseguir un sector del agua sostenible recorriendo la senda de la igualdad de género.

2. Marcos políticos internacionales

Este Documento de posición se guía por tres marcos internacionales: (i) el Enfoque basado en los Derechos Humanos (EBDH) al agua y al saneamiento; (ii) los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); y (iii) la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

A raíz de una serie de declaraciones y conferencias, incluida la de Beijing de 1995, las Naciones Unidas reconocieron oficialmente el agua potable y el saneamiento como derechos humanos.¹ Los derechos al agua y al saneamiento se consideran esenciales para la consecución de muchos otros derechos, por lo que se denominan derechos “precursores”. En esa misma declaración, la ONU hace un llamado para promover la participación plena e igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones

¹ [Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observación general N° 15 \(2002\); Resolución de la Asamblea General 64/292 \(2010\).](#)

relacionadas con el agua, calificándolas no como “beneficiarias”, sino como agentes de cambio para conseguir el EBDH al agua y al saneamiento. Esto se sitúa en la línea de los Principios de Dublín-Río (1992), que reclaman políticas que reflejen el papel clave de las mujeres en el aprovisionamiento, en la gestión y en la salvaguarda del agua, abordando las necesidades específicas de las mujeres y empoderándolas en las decisiones relacionadas con el agua.

En 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que consta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El ODS 5 reclama la igualdad y la capacitación de las mujeres y niñas, mientras que el ODS 6 reclama un acceso universal al agua potable y al saneamiento, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y niñas. Los ODS son transversales e incluyen metas particulares que resultan importantes para varios objetivos. Por ejemplo, la Meta 5.4 llama a reconocer el trabajo no remunerado mediante la creación de servicios e infraestructura pública; esta meta es importante tanto para el empoderamiento de las mujeres (ODS 5), como para el acceso universal al agua (para uso doméstico) (ODS 6). Sin embargo, la integración de la igualdad de género no es coherente en todos los ODS, ni siquiera en el propio ODS 6. Es más, si los datos de interés para el ODS son recolectados y expresados en los hogares como un conjunto, esto puede ocultar desigualdades en el interior del hogar.

El tercer marco de referencia, la CMNUCC, reconoce que el cambio climático afecta de manera desproporcionada a los países de renta baja y a las mujeres del entorno rural.² Esto condujo a la incorporación explícita de la igualdad de género en el Acuerdo de París sobre cambio climático de 2015. La CMNUCC promueve los enfoques intersectoriales de las políticas del clima y evita atribuir a las mujeres tanto el estereotipo de víctimas medioambientales como el de “salvadoras” de la sostenibilidad.³

Todos estos marcos y directrices políticas instan a garantizar el acceso universal al agua segura y adecuada como derecho humano, a la vez que subrayan la importancia de una mayor autonomía y una mayor participación en la toma de decisiones para las mujeres en el ámbito del agua. En concreto, los ODS y la CMNUCC reconocen que la igualdad de género es esencial para que las transiciones debidas a la crisis climática resulten justas y sostenibles. Sin embargo, se ha comprobado que, a pesar de estos esfuerzos en el ámbito de las políticas, las políticas efectivas en materia de agua y clima permanecen separadas de las de género,⁴ lo cual genera una brecha entre dichas políticas y su puesta en práctica.

3. Estado actual

En esta sección resumimos los hallazgos sobre el estado de las mujeres respecto a los siguientes derechos humanos: al agua y al saneamiento; al agua y al trabajo; a la inclusión en la gobernanza del agua; a la educación y a la formación para participar en el sector del agua,⁵ así como a los datos sobre el acceso y la disponibilidad de agua y de servicios de saneamiento.

Garantizar el derecho humano al agua (y al saneamiento) significa contar con agua accesible, disponible y asequible para beber, cocinar y para la higiene. El agua depurada de cañería es el último peldaño de la escala de suministro; en 2017 se estimó que el 63,5% de los hogares de todo el mundo tenían abastecimiento de agua corriente.⁶ En el extremo contrario, 1.600 millones de personas viven en hogares en los que alguien tiene que caminar para recoger agua (mejorada).

² El Programa de Trabajo de Lima sobre el Género ha profundizado esta cuestión: <https://unfccc.int/topics/gender/workstreams/the-enhanced-lima-work-programme-on-gender>

³ Ver World Survey on the Role of Women in Development 2014 de ONU Mujeres.

⁴ ONU Mujeres y UNESCO, de próxima publicación

⁵ La creación de empleo y la formación en el sector del agua son recomendaciones clave para acelerar el logro de los ODS (ONU Agua, s.f.).

⁶ <https://washdata.org/data/household#/dashboard/new>

Generalmente se trata de mujeres y niñas, que pagan el precio en enfermedades prevenibles, estrés, traumatismo musculoesquelético, agresiones sexuales y tiempo perdido. Además de los hogares, uno de cada seis centros sanitarios carece de instalaciones para el lavado de manos, que son esenciales para evitar la transmisión de la enfermedad del coronavirus (COVID-19), y cuya ausencia incrementa el riesgo para los pacientes y para el personal sanitario en primera línea, en su mayoría mujeres. Cuando los servicios de agua, saneamiento e higiene de los colegios son inadecuados, se reduce la presencia de las niñas que ya se han desarrollado, así como de las maestras, lo cual demuestra por qué el agua y el saneamiento se consideran derechos precursores.

El agua es necesaria tanto para el trabajo productivo como para el doméstico y el de cuidado. En la mayoría de los países las normas sociales obligan a las mujeres a hacerse cargo de una parte desproporcionada del trabajo doméstico y de cuidado. Dicho trabajo incluye preparar las comidas, atender la casa, gestionar la escasa disponibilidad de recursos hídricos, cuidar de los animales y de la huerta, dirigir micro-empresas. Todas estas actividades se ven entorpecidas por las crisis locales de escasez de agua y por el cambio climático global. Además, el trabajo no suele estar remunerado y, si genera ingresos, generalmente no queda registrado en las estadísticas oficiales.⁷ Dejando de lado las responsabilidades del hogar, el 32% de la mano de obra en agricultura es femenina; las normas culturales determinan la naturaleza del trabajo, a menudo relegando a las mujeres al extremo inferior de la cadena de valor. Las agricultoras y las pequeñas propietarias de tierras no tienen los mismos derechos de acceso al agua que los hombres, ya que generalmente dichos derechos se suelen atribuir a los hombres, que son los titulares de las tierras. Puesto que el cambio climático está reduciendo la cantidad de agua disponible para la agricultura, las mujeres son más vulnerables a la inseguridad de los ingresos, así como a la inseguridad alimentaria.⁸ Cuando además sufren varios tipos de marginación, como sucede a las mujeres indígenas o de minorías étnicas, esta vulnerabilidad se agudiza.

Las mujeres también están subrepresentadas en el sector formal del agua (por ejemplo, en las empresas de servicios de suministro); en cambio, están sobrerrepresentadas en los trabajos peor pagados del sector informal (por ejemplo, limpiar letrinas sin desagües). Los estudios basados en datos de distintos países han demostrado que menos del 20% de los empleados en las empresas de servicios hídricos y de saneamiento son mujeres, a las que de media se les paga menos que a sus compañeros varones.⁹ No suele haber datos equivalentes desglosados por sexo sobre el empleo en el sector informal. Las normas de género existentes, los estereotipos sobre las capacidades de la mujer y el acoso sexual en el trabajo contribuyen a que su presencia sea baja en las instituciones formales del sector del agua. Sin embargo, recientes encuestas muestran que el personal femenino está aumentado en las empresas de suministro público, si bien la base de partida es baja.¹⁰ Una paridad de género más consolidada en los cargos de responsabilidad podría influir en las decisiones sobre la infraestructura y en la asignación de fondos a los servicios esenciales.

Todas las instituciones reflejan y reproducen las normas y las disparidades sociales, por lo cual no es de extrañar que las instituciones para la gobernanza del agua cuenten con pocas mujeres en general y menos aún en cargos de responsabilidad. A pesar de que un estudio del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas demostró que a nivel de políticas el 61% de los países está a favor de la participación de las mujeres en la gestión de los recursos naturales, menos de la mitad previeron un apoyo concreto para posibilitar la participación real de las mismas, lo cual pone de manifiesto la brecha existente entre las políticas y su implementación.¹¹ Las mujeres están gravemente subrepresentadas en los ministerios de agua de todo el mundo y son prácticamente invisibles en la gobernanza transfronteriza del agua.¹²

⁷ ONU Mujeres y UNESCO, de próxima publicación

⁸ FAO. 2017. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo. <http://www.fao.org/state-of-food-security-nutrition/2017/es/>

⁹ UNESCO y ONU Agua, 2016; Banco Mundial, 2019

¹⁰ World Bank Group, 2019

¹¹ ECOSOC, 2019

¹² Ver Fauconnier et al., 2018

El bajo nivel de participación de las mujeres en la gestión y gobernanza de los recursos hídricos se debe, al menos en parte, a sus bajos niveles de educación y formación para ocupar puestos técnicos y de responsabilidad en dicho sector. El sector del agua está dominado por profesionales que se han formado en las ramas de ciencia, ingeniería y matemáticas (STEM), y los estereotipos de género impiden a muchas mujeres conseguir el título universitario que necesitarían para trabajar como profesionales del agua. Por ejemplo, los estudios realizados en África oriental han hallado que, incluso cuando los directivos están dispuestos a contratar a más mujeres, pocas se presentan para los puestos en este sector. Las mujeres se topan con barreras de entrada (por ejemplo, estereotipos y prejuicios de género en los procesos de contratación) en el sector hídrico y con ambientes hostiles una vez dentro, además de una discriminación salarial o falta de apoyo si son madres jóvenes.¹³

Encontramos que una suma de factores impide a demasiadas personas acceder a agua segura, a demasiadas mujeres ocupar cargos de responsabilidad en la gestión del agua y a muchas comunidades recibir el apoyo necesario para alcanzar la paridad de género. Estos factores son: el incumplimiento de los derechos humanos al agua y al saneamiento; la desigualdad en el goce de los derechos al agua para la producción agrícola; el escaso nivel de participación de las mujeres en las instituciones nacionales y locales que gestionan y gobiernan el agua; el apoyo a la participación de las mujeres es sólo teórico y no va seguido de un respaldo fuerte a dicha participación en la práctica; los estereotipos de género están muy arraigados y hay desigualdad de oportunidades en función del género a la hora de formarse para trabajos cualificados en el sector del agua. Por supuesto, el cambio climático agrava todas estas dificultades.

Sin embargo, la información que tenemos hoy podría subestimar el alcance de la desigualdad de género en el acceso al agua y la labor crucial que realizan las mujeres para garantizar la seguridad hídrica. Solo uno de cada tres países recopila periódicamente los datos desglosados por sexo relativos al empleo informal, al trabajo no remunerado, a la actividad empresarial organizada en casa o al uso del tiempo. Ningún país recoge sistemáticamente datos desglosados por sexo en relación a los usos del agua dentro del hogar y al acceso al agua y a los servicios de saneamiento. No podemos dar por hecho que todos los miembros de un hogar tengan igual acceso al agua disponible. Hay pocos datos sobre la salud ocupacional de las mujeres y niñas que van a recoger agua o sobre la salud física y psicológica de las mujeres que trabajan en el sector del saneamiento realizando tareas de alto riesgo y mal pagadas.

4. El camino a seguir

Se ha progresado mucho desde la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en 1995, pero aún queda mucho trabajo por delante.¹⁴ A continuación, proponemos cinco acciones que pueden constituir la base para la igualdad de género en el sector del agua y el cumplimiento de los derechos humanos al agua y al saneamiento para todas las personas. Estos pasos pueden incrementar el poder de negociación de las mujeres, mejorar sus oportunidades, hacer que sus contribuciones resulten visibles y sean valoradas y, por consiguiente, dar dignidad y autoestima a todos.¹⁵

(i) Actuar basándose en los principios de la financiación equitativa con respecto al género.

Financiar servicios hídricos mejorados para las personas desabastecidas siempre representa un reto. El acceso al agua potable gestionada de forma segura presupone suministrar el agua lo más cerca posible de las instalaciones;¹⁶ el servicio hídrico para quienes tienen propiedades a pequeña escala precisa de inversiones que promuevan el liderazgo de las mujeres

¹³ WSUP, 2020; Leahy et al., 2017

¹⁴ La Coalición de Acción Feminista por la Justicia Climática ha revisado la Plataforma de Beijing para incluir aspectos del cambio climático que no figuraban en la declaración original: <https://forum.generationequality.org/sites/default/files/2020-12/UNW%20Action%20Coalitions%20-%20AC%20Leaders%20-%2017%20December%202020.pdf>

¹⁵ Ver Nussbaum, 2000

¹⁶ <https://washdata.org/monitoring/drinking-water>

y que velen por sus derechos sobre el agua. Para los países de rentas bajas y medias no es fácil invertir en sistemas hídricos, especialmente para las poblaciones desabastecidas situadas en zonas difíciles de alcanzar. En este contexto, la movilización de la ayuda internacional y de los donantes y una mejor focalización de la financiación existente serán de suma importancia. Sin embargo, de cara a las políticas de financiación es importante garantizar que las inversiones en el sector del agua no sigan basándose en el trabajo no remunerado de las mujeres y niñas. El Fondo Verde para el Clima ofrece un buen ejemplo para convertir la integración y la evaluación del género en requisitos para todos los proyectos.¹⁷ Creemos que un incremento de la financiación por sí solo no garantizará el derecho al agua segura para todas las personas. Se ha demostrado que la financiación pública para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en la asistencia humanitaria no son suficientes y las estrategias en materia de género raramente están financiadas adecuadamente. En la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, los ODS dirigidos a reducir las desigualdades figuraban entre los menos financiados¹⁸, minando el progreso hacia la consecución de todos los objetivos fijados en la Agenda y poniendo de relieve la necesidad de crear oportunidades reequilibradas basadas en el género.

(ii) Cerrar la brecha entre las políticas y su puesta en práctica.

Las brechas generalizadas entre la política declarada y su implementación demuestran que quienes lideran la política y quienes lideran el sector de los recursos hídricos saben que el agua es un derecho humano que aún no es alcanzado por millones de mujeres y hombres, y que las voces de las mujeres son esenciales para lograr la igualdad de género en las decisiones relacionadas con el agua. En todos los niveles de las políticas en materia de recursos hídricos, los gobiernos están alentados a proteger las tierras de las mujeres y sus derechos al agua, a reforzar los marcos regulatorios de responsabilidad, a corregir, cuando se vulneren, las políticas de igualdad de género y a valorar de forma realista los impactos diferenciales en mujeres y hombres de cualquier política nueva y de su probable implementación. En resumidas cuentas, más Estados deben cumplir el contrato social implícito que tienen con su ciudadanía, defendiendo los derechos de las mujeres y los derechos al agua como parte del contrato social. Las organizaciones comunitarias que trabajan en el ámbito de los derechos al agua o de los derechos de la mujer tienen un papel fundamental a la hora de hacer rendir cuentas a sus gobiernos y de mantener la vigilancia respecto a las circunstancias que podrían impedir la aplicación en la práctica de los encomiables objetivos de las políticas.

(iii) Fomentar el liderazgo de las mujeres más allá de la participación.

A fin de promover el liderazgo femenino a todos los niveles, todas las instituciones, especialmente las del sector del agua, tienen que ir más allá de una participación simbólica o de una participación que incremente la contribución de trabajo de las mujeres pero no su autoridad. Los esfuerzos simbólicos de integración de género tan solo pueden tener un éxito parcial; asimismo, las reglas de inclusión obligatoria impuestas por las ONG y los donantes a menudo no tienen en cuenta las barreras sociales, ni siquiera cuando son bien conocidas.¹⁹ Para pasar de la participación de las mujeres al liderazgo femenino se necesita una inclusión de género estratégica dentro de las posibilidades prácticas, el desarrollo de capacidades (para todos los géneros, a todos los niveles del proceso de toma de decisiones) y la promoción deliberada de ambientes en los que el liderazgo femenino esté aceptado. Hay pruebas alentadoras de que las comunidades lideradas por mujeres tienden a invertir más en infraestructura básica, como carreteras y agua potable, y que las prioridades orientadas a los servicios cobran más importancia cuando las mujeres están representadas en el liderazgo a nivel nacional.²⁰

¹⁷ <https://www.greenclimate.fund/document/gcf-b24-15>

¹⁸ Ver Sethi et al., 2017

¹⁹ Cornwall y Rivas, 2015

²⁰ Chattopadhyay y Duflo, 2004; Dongre, 2010; Jalal, 2014

(iv) Combatir las normas y los estereotipos que afectan negativamente a las mujeres y niñas.

Las políticas y prácticas que apoyan la auténtica inclusión de los derechos de las mujeres (y niñas) en el sector del agua y más allá de éste, y que fomentan ambientes en los que el liderazgo femenino puede ir normalizándose, exigen concentrar los esfuerzos en combatir las normas, los estereotipos y tabús que aún siguen dominando en muchos contextos. Normas y estereotipos que menosprecian el papel de las mujeres en el lugar de trabajo o en la comunidad y que incluyen expectativas sociales con respecto al trabajo de la mujer en el hogar, tabús implícitos acerca de dónde deberían o no deberían trabajar, la impresión generalizada de que los hombres no pueden trabajar a las órdenes de un superior que sea mujer, y el acoso sexual. Recurrir a mensajes de interés público, transmitirlos a través de los programas de estudio de las escuelas con la ayuda de líderes locales y nacionales, así como de personas famosas e “influencers”, podría contribuir a lograr los objetivos mencionados. Los mensajes de interés público que reconozcan y den valor al trabajo de cuidado no remunerado que prestan las mujeres en sus hogares y en la comunidad son importantes. Por el contrario, las normas prevalentes demandan y a la vez desprecian dicho trabajo. A medida que las mujeres y niñas vayan teniendo más oportunidades de educarse, de tener trabajos remunerados, de acceder a campos de estudio hasta ahora dominados por los hombres y de conocer y reafirmar sus derechos legales, estas oportunidades y los esfuerzos por combatir los estereotipos pueden reforzarse mutuamente.

(v) Dar prioridad a la recopilación de datos desglosados por sexo.

Incluso cuando las cuatro recomendaciones anteriormente mencionadas se cumplan meticulosamente, no podremos evaluar su impacto sin datos desglosados por sexo. Los datos desglosados por sexo se recolectan rutinariamente en los sectores de la educación, de la sanidad y del empleo (formal), pero los datos relativos al acceso al agua o a la adaptación climática se suelen presentar por hogar. Sin embargo, el hogar es una unidad social con desequilibrios de poder en su interior; se necesita más información acerca de quién posee el derecho al agua, cuánto trabajo cuesta acceder al agua, quién realiza el trabajo, quién usa el agua y se beneficia de ella y para qué fines. Este requisito resulta coherente con el derecho humano al agua, que es un derecho inalienable de los individuos más que del hogar. De la misma manera, tenemos pocos datos sistemáticos sobre quién se adapta a los cambios del suministro de agua inducidos por el clima y sobre la manera en que dicha adaptación ocurre. UNESCO WWP ha desarrollado un conjunto de herramientas muy útil para recopilar datos de agua desglosados por sexo sobre una amplia gama de temas de desarrollo.²¹ La División de Estadísticas de las Naciones Unidas ha propuesto un conjunto mínimo de indicadores sensibles en materia de género para los datos a escala nacional.²² Reconocemos que recopilar datos adicionales supone una carga para la capacidad técnica y financiera de los países con rentas bajas;²³ por consiguiente, ésta es un área prioritaria de desarrollo de capacidades y apoyo financiero. En definitiva, los datos desglosados por sexo relativos al acceso al agua, a su uso y control son esenciales para monitorizar la progresiva realización del EBDH al agua y al saneamiento y para “contabilizar” el trabajo no cuantificado que realizan las mujeres y las numerosas decisiones que toman a diario. Ya desde los años 70 desde la investigación y el activismo se vienen demandando estos datos y ha llegado el momento de atender esta petición, aunque sea con retraso.

5. Llamado a la acción

El primer pilar del Llamado a la acción insta a todos los miembros de la comunidad mundial, desde los Estados Miembros a las Naciones Unidas y a los grupos comunitarios, a seguir las recomendaciones fundamentales anteriormente señaladas, de acuerdo con sus propias competencias y sirviéndose de sus propias ventajas comparativas. He aquí algunas de las acciones prioritarias.

²¹ Miletto et al., 2019

²² UNSD y DESA, 2020 (<https://worlds-women-2020-data-undesa.hub.arcgis.com/>)

²³ ONU Mujeres y UNESCO, de próxima publicación, p.15

Los gobiernos son los principales responsables: ellos tienen la responsabilidad de: (i) financiar de forma más generosa los sistemas hídricos para todas las personas; (ii) recolectar información precisa sobre los hogares en las zonas poco abastecidas, desglosando los datos por sexo y no por hogar o comunidad; (iii) revisar las políticas de subsidios para que los servicios hídricos sean más asequibles para las personas en situación de pobreza e igual de accesibles para todas; (iv) apoyar y financiar a los grupos de mujeres y a los grupos comunitarios para que se organicen con el objetivo de satisfacer sus propias necesidades en materia de agua y saneamiento; (v) promover mensajes sobre la igualdad de género y eliminar los estereotipos de género en todas las declaraciones públicas; (vi) dar ejemplo contratando y elevando el rango de las mujeres en los organismos relacionados con el agua; y (vii) garantizar la igualdad salarial entre hombres y mujeres para el mismo trabajo. En otras palabras, invertir en el agua y combatir los estereotipos dañinos son dos iniciativas que van de la mano y que se refuerzan mutuamente.

Los organismos de las Naciones Unidas pueden impulsar los esfuerzos para integrar la perspectiva de género en las políticas y aprovechar su poder colectivo para: (i) alentar a los Estados Miembros a movilizar financiación para crear infraestructuras hídricas seguras y asequibles, especialmente para la ciudadanía más pobre; (ii) ayudar a los Estados Miembros con programas para mejorar su capacidad en temas relacionados con el agua y el género, y (iii) ayudar a los Estados Miembros a adoptar métodos de recopilación de datos desglosados por sexo y de digitalización de los mismos. Las comunidades que conceden donaciones y ayudas podrían asistir a los Estados incrementando sus inversiones en el ámbito del agua y del saneamiento; en concienciación y desarrollo de capacidades para mejorar la inclusión social; apoyando las iniciativas encabezadas por mujeres y la imprescindible recolección de datos desglosados por sexo. La ayuda financiera necesita reencauzarse expresamente para dar prioridad a los países de rentas bajas y medias-bajas, algo que no siempre se hace hoy en día.

El sector privado (incluidas las empresas de suministro) se halla en una buena posición para aumentar, junto con los gobiernos, el capital destinado a los sistemas hídricos, concentrándose especialmente en las tecnologías innovadoras y en las estrategias de financiación sostenibles para las comunidades con rentas bajas, siempre que no se basen en el trabajo no pagado de las mujeres. Este sector puede aportar una importante experiencia en publicidad, utilizando imágenes que empoderan a las mujeres y niñas para llevar a cabo campañas de marketing social dirigidas a los usos seguros y productivos del agua. Las personas que se ocupan de investigación académica pueden comprometerse a documentar y comunicar (fuera del mundo académico) los efectos sociales y sanitarios del agua, del saneamiento y del regadío seguros para las mujeres y niñas. Sería útil que sus estudios se concentraran en tecnologías alternativas y en opciones creativas de financiación para que los servicios hídricos resulten asequibles a todas las personas, tanto para uso doméstico como para las economías locales, procurando no sobrecargar a las mujeres y a las niñas con más tareas no remuneradas. La sociedad civil, incluidos los grupos religiosos, seculares y de mujeres, puede dar prioridad a las actividades que dan voz a las mujeres de tal manera que éstas puedan participar de forma equitativa en la toma de decisiones sobre las inversiones relacionadas con el agua. Por estar cerca de las comunidades, pueden asesorar tanto a los gobiernos como a las empresas de suministro acerca de las estrategias para garantizar el acceso a servicios seguros y asequibles. Y, lo más importante, a la sociedad civil se le encomienda una labor de vigilancia; la sociedad civil y los medios de comunicación gozan de una posición única para recordar al gobierno y al sector privado su deber de extender los servicios básicos a todas las personas.

El segundo pilar del llamado consiste en la comunicación. Se alienta a cada grupo de partes interesadas – y el agua es una necesidad tan básica que todos los grupos son de hecho partes interesadas en este tema – a trasladar al público las acciones concretas anteriormente propuestas, bien a través de redes sociales, canales de comunicación tradicionales, obras de arte, películas y comunicados públicos oficiales. Estas recomendaciones y su carácter urgente han de comunicarse ampliamente, creando conciencia a nivel global y una base de acción pública. Los medios y los agentes de comunicación tienen un inestimable papel que desempeñar en este sentido, informando a los distintos colectivos

sobre los foros internacionales y nacionales del agua, incrementando su visibilidad. En cuanto a la igualdad de género, la comunicación tiene un valor incalculable a la hora de eliminar las normas y los estereotipos; fomentar la colaboración entre géneros y culturas; elevar el nivel de educación de las mujeres y niñas y ampliar sus oportunidades de acceso a las carreras relacionadas con el agua (y a otras carreras); y dar valor al trabajo doméstico, de tal manera que las familias y las comunidades de las mujeres aprecien su valor para la economía familiar.

En síntesis, este llamado, facilitado por el Programa Mundial de la UNESCO de Evaluación de los Recursos Hídricos, pretende unir a la comunidad global en torno a trabajar en el logro del objetivo de agua para todas las personas, asegurando a su vez, que las mujeres tengan el mismo peso en la toma de decisiones sobre el agua, y puedan empoderarse en el sector de los recursos hídricos. Para este fin, el llamado urge a realizar campañas selectivas y acciones concretas coherentes con las recomendaciones formuladas en este documento, sin titubeos en la voluntad política. Un ámbito del agua seguro, tutelado e igualitario no es más que una forma de libertad y para demasiadas mujeres de demasiadas regiones el camino hacia la libertad sigue siendo un largo camino.²⁴

²⁴ Frase tomada de la autobiografía de Nelson Mandela de 1995, *Un largo camino hacia la libertad* (Back Bay Books).

A pesar de que los aspectos de género que caracterizan al sector del agua y del saneamiento estén ocupando un puesto cada vez más destacado en la agenda internacional, el papel clave de las mujeres en la gestión del agua todavía no se refleja en su participación y representación a nivel de gobernanza. Puesto que las mujeres siguen viéndose desproporcionadamente afectadas por la falta de acceso a los servicios hídricos y de saneamiento y el sector del agua sigue caracterizándose por persistentes desigualdades de género a todos los niveles, está claro que, en la práctica, el progreso es insuficiente. Sin embargo, existen instrumentos políticos, mejores prácticas y métodos para superar estos retos que se podrían aplicar con facilidad dentro de los marcos políticos y de financiamientos.

Este Documento de posición se basa en el documento de análisis *Taking Stock of Progress Towards Gender Equality in the Water Domain* (UNESCO WWAP, 2021), cuyos hallazgos ponen de relieve que los gobiernos y las personas responsables de la toma de decisiones necesitan aplicar urgentemente estrategias inclusivas en materia de género para acelerar el logro de la igualdad de género en el ámbito del agua y para impulsar el progreso hacia un futuro más inclusivo, sostenible y pacífico.

En este Documento de posición, el Programa Mundial de la UNESCO de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP por sus siglas en inglés) y una coalición multi-institucional hacen un llamado conjunto a quienes lideran la política, a las personas responsables de la toma de decisiones, a los gobiernos, a quienes se encargan de la formulación de las políticas, a los entes financiadores, a la alta gerencia y a otros actores importantes a tomar medidas urgentes y valientes para conseguir el doble objetivo de garantizar agua segura para todas las personas (ODS 6), y de dar participación y voz a las mujeres en las políticas y decisiones relacionadas con el agua (ODS 5). Acciones concretas demandan eliminar las brechas de género entre las políticas y su puesta en práctica. Específicamente, se requiere: acelerar el logro del acceso al agua para todas las personas, sin discriminación; promover el liderazgo femenino en la gestión y gobernanza de los recursos hídricos; proteger los derechos de las mujeres al agua; aplicar una financiación equitativa con respecto al género; dar prioridad a la recolección de datos de agua desglosados por sexo y combatir las normas y los estereotipos que afectan negativamente a las mujeres y niñas.

Este Documento de posición forma parte del material basado en datos y evidencia que apoya a una iniciativa participativa a amplia escala, el Llamado a la acción: “Acelerando el logro de la igualdad de género en el ámbito del agua: mejores datos y medidas concretas”. Este Llamado a la acción es promovido por UNESCO WWAP y una coalición de múltiples actores compuesta por instituciones de los Estados Miembros, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y regionales, ONG, AOD y representantes del sector privado y de la sociedad civil.



Diseño original de portada: Davide Bonazzi



© UNESCO 2021

Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son las de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la UNESCO ni comprometen a la Organización.

